



C I R C U L A R CSJBTC23-46

FECHA: 17 de noviembre de 2023

PARA: **Magistrados y Jueces del Distrito Judicial de Bogotá**

DE: **JOSE EUDORO NARVÁEZ VITERI**
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: “Utilización Herramienta virtual de apoyo para la identificación e incorporación de la perspectiva de género desde el enfoque diferencial en las sentencias”.

Con un cordial saludo, y de la manera más atenta, este Consejo Seccional de la Judicatura, recuerda a todos los Funcionarios del Distrito Judicial de Bogotá, que, por parte de la Comisión Nacional de Género, se desarrolló una Herramienta virtual de apoyo para la identificación e incorporación de la perspectiva de género desde el enfoque diferencial en las sentencias, la misma puede verificarse en el siguiente Link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-genero/lista-de-verificacion>

Para ingresa a dicha herramienta, se debe solicitar un usuario y contraseña remitiendo al correo electrónico soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co, el Formato solicitud usuario Web Lista de Verificación debidamente diligenciado.

Esta herramienta sin duda, brindar a los operadores judiciales de una manera ordenada, coherente y sistemática, un instrumento que permita efectuar un análisis de los casos, para distinguir si se dan los presupuestos para la aplicación de la perspectiva de Género en las decisiones judiciales, de ahí que constituye un aporte para el avance en la equidad de Género, el respecto de los derechos humanos y un soporte didáctico para el desarrollo de las decisiones judiciales. Esta herramienta cobra importancia, en la línea de decisiones y precedentes jurisprudenciales que han sido proferidos por la Corte Constitucional, concretamente las Sentencias [T-140 de 2021](#), y [T- 415 de 2023](#) las cuales ejemplifican a la perfección, casos donde los despachos judiciales, pudieron realizar un examen más a profundidad de los hechos que rodearon cada caso,

verificando la aplicación de la perspectiva de Género, reconociendo patrones de desigualdad y discriminación, erradicando cualquier forma de violencia.

Siendo importante además recordar que la inclusión de los temas de Género en las providencias judiciales, son factor de evaluación conforme lo dispone el [Acuerdo PSAA16-10618 de 2018](#), “Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial”.

Los invitamos a recordar o conocer, esta herramienta a apropiarse de la misma, en su ejercicio como operadores de justicia, indicándoles desde ya, que la misma, se continuará construyendo y mejorando con los aportes de todos, con el único objetivo de optimizar su funcionamiento.

Cordialmente,

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente

EMT/fg

Firmado Por:
Jose Eudoro Narvaez Viteri
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **314a245dcc9f9d318eaa0fc7ad4a29077a1787d9c440383c5e1d33ff22e43686**

Documento generado en 17/11/2023 05:44:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>